ANEXO "A"
ESTRUCTURACION TECNICA

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, LUBRICANTES, LÍQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES PARA MOTOR CON DESTINO A LAS FUERZAS MILITARES, SECTOR DEFENSA Y ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE DEFENSA

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE"
Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE / NO CUMPLE

LUGAR DENTREGA: LOTE No.1 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
LOTE No.2 RIOHACHA.
LOTE No.3 MALAMBO – ATLANTICO
LOTE No.4 CAUCASIA - ANTIOQUIA
LOTE No.5 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
LOTE No.6 DEPARTAMENTO DE CORDOBA

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	FICHA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GASOLINA CORRIENTE	GALON	NTC 1380		
2	DIESEL CORRIENTE (ACPM).	GALON	NTC 1438 / NTC 5444		
3	ACEITE 20W50 API SN	GALON	NTC 1295		
4	ACEITE 20W50 API SN	1/4	NTC 1295		
5	ACEITE 20W50 API SL	GALON	NTC 1295		
6	ACEITE 20W50 API SL	1/4	NTC 1295		
7	ACEITE API CF/CF-2/SF— SAE 40 MONOGRADO	GL	NTC 1295		
8	ACEITE API CF/CF-2/SF— SAE 40 MONOGRADO	1/4	NTC 1295		
9	ACEITE API CF/CF-2/SF- SAE 50 – MONOGRADO	GALON	NTC 1295		
10	ACEITE API CF/CF-2/SF- SAE 50 – MONOGRADO	1/4	NTC 1295		
11	ACEITE API CI -4 / SL SAE 15W40	GALON	NTC 1295		
12	ACEITE API CI -4 / SL SAE 15W40	1/4	NTC 1295		
13	ACEITE API CH-4 / SJ SAE 15W40	GALON	NTC 1295		

14	ACEITE API CH-4 / SJ SAE 15W40	1/4	NTC 1295		
15	ACEITE SAE 15W40	GALON	NTC 1295		
16	ACEITE SAE 15W40	1.4	NTC 1295		
17	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES 2T	1/4	NTC 2218		
18	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES 4T	1/4	NTC5716		
19	ACEITE VALVULINA API GL 5 SAE 80W90	GALON	NTC 1399		
20	ACEITE VALVULINA API GL 5 SAE 80W90	1/4	NTC1399		
21	ACEITE HIDRAULICO ATF	1/4	NTC 3382		
22	GRASAS RODAMIENTOS LITIO	LIBRA	NTC 1731		
23	AGUA PARA BATERIAS	FRASCO DE 550 CC	NTC 2955		
24	LIQUIDO FRENOS	PRESEN TACION 290.C.C	NTC 1721		
25	LIQUIDO FRENOS	1/4	NTC 1721		
26	REFRIGERANTE PARA MOTOR	GALON	NTC 3614		
27	REFRIGERANTE PARA MOTOR	1/4	NTC 3614		

Para los suministros a través de Estaciones de Servicio, el contratista debe garantizar la menor distancia posible a la Unidad Militar que deberá ser atendía la cual no podrá ser mayor a 10 Kilómetros. El contratista debe certificar en número de Kilómetros la distancia a la unidad Militar de acuerdo al siguiente cuadro:

LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD MILITAR
LOTE No.1 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	BATALLON ASPC No. 2 CACIQUE ALONSO XEQUE
	BATALLON POLICIA MILITAR No. 2 CIUDAD DE BARRANQUILLA
	AGRUPACION DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS No. 6
	GRUPO GAULA CARIBE

	COMANDO CONJUNTO CARIBE No 1
LOTE No.2 RIOHACHA	BATALLON INFANTERIA MECANIZADO No. 6 CARTAGENA
LOTE No.3 MALAMBO	BATALLON INFANTERIA MECANIZADO No. 4 GR. ANTONIO NARIÑO
	BATALLON INGENIEROS No. 2 GR"FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO"
	CENTRO DE RECLUSION MALAMBO
	AGRUPACION DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS No. 6
LOTE No.4 CAUCASIA	BATALLON INFANTERIA No. 31 RIFLES
	GRUPO GAULA BAJO CAUCA
	BRIGADA MOVIL NO. 25
	BATALLON DE INSTRUCCION,ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No.11
LOTE No.5 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	GRUPO GAULA MAGDALENA
	COMPAÑÍA PLAN METEORO No.1
	EMBARCADURIA MILITAR EJERCITO
	BATALLON INFANTERIA MECANIZADO No. 5 GENERAL JOSE MARIA CORDOBA
	BATALLON ALTA MONTAÑA No. 6 MY ROBINSON DANIEL RUIZ
LOTE No.6 DEPARTAMENTO DE CORDOBA	BATALLON INFANTERIA MECANIZADO No. 4 GR. ANTONIO NARIÑO
	BATALLON ASPC No. 11 CACIQUE TIRROME
	BATALLON INFANTERIA No. 33 JUNIN
	BRIGADA MOVIL No. 24
	FUERZA DE TAREA CONJUNTA NUDO DE PARAMILLO
	BRIGADA MOVIL NO. 16

El contratista debe prestar atención directa las 24 horas del día, los 7 días de la semana de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles a nivel nacional. El contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible a nivel nacional. Sin costo adicional al Contrato.

Los proveedores (contratistas) tienen la obligación de poner a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares los certificados de pruebas de tanques y del certificado del serafín con el cual se realizan las calibraciones de surtidores cuando se efectúan suministros a través de la modalidad de estaciones de servicios en cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Minas y Energía o autoridad ambiental pertinente. El control o seguimiento de esta obligación se realizará a petición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con el suministro de copia de los mencionados certificados para una muestra significativa de mínimo el 5% del total de las estaciones de servicio por las cuales se realice suministro de combustible a los clientes de la

Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato.

Para el suministro de los combustibles el precio al tablero no podrá ser superior al precio de referencia establecido por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía, ente que regula el precio del combustible, este se reajustará mensualmente durante la vigencia del contrato.

El Contratista, debe garantizar la entrega del combustible así:

- Suministrar combustible a LAS FUERZAS MILITARES, de óptima calidad, de acuerdo a requerimientos de la Agencia Logística.
- Modalidades de entrega: Estación de Servicio
- El contratista debe certificar la cobertura y distribución del combustible a nivel nacional, aun cuando el lugar de entrega esté en zona de conflicto armado, sin modificación del valor del descuento al margen minorista ofrecido.
- Disponer de Estaciones de Servicio legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Minas y Energía.
- Suministrar información actualizada de consumos y saldos de los productos objeto del contrato a la AGENCIA LOGÍSTICA, cuando la entidad lo requiera.
- Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
- Garantizar el suministro de combustibles en caso de escasez en el mercado o en caso de cortes de energía y dando alta prioridad a las unidades a abastecer.
- Enviar antes de los dos primeros días (02) de cada mes el informe de precios actualizados.
- Debe dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).
- Una vez se autorice el requerimiento se debe generar la factura dentro de los cinco días calendario siguientes.
- Mantener el valor del descuento al Margen Minorista para los combustibles ofertados fijo y firme durante la ejecución total del contrato, adiciones o prorrogas si las hubiere. Este descuento se liquidará sobre el margen de

comercialización minorista para el precio al tablero en cada punto de suministro. Los precios de los demás bienes serán fijos y firmes durante la ejecución total del contrato, adiciones o prorrogas si las hubiere.

- El contratista, debe garantizar la entrega del combustible en modalidades establecidas a nivel nacional, garantizando la reserva de la información a las Fuerzas Militares.

- Suscribir las respectivas actas de recibo a satisfacción del objeto contractual y el acta de liquidación del contrato.

EXPERIENCIA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, debe anexar copia del contrato o su respectiva acta de liquidación.
 Los documentos deben contener como mínimo la siguiente información:

 a) Objeto del contrato.
 b) Valor.
 c) Nombre o razón social del contratista
 d) Nombre o razón social del contratante
 e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.
 f) Los documentos deberán estar debidamente firmadas por las partes involucradas.

2. Para efectos del sector privado, los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:
 •La experiencia se acreditará máximo con 3 contratos y/o facturas cuya sumatoria total sea igual o superior el 50% presupuesto del proceso.
 •Que la experiencia se haya adquirido en los últimos cinco(5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, en contratos ejecutados cuyo objeto se enmarque en el mismo del objeto de la presenta invitación
 Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección

FIRMAS DEL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

HERNANDO LAFAURIE MEJIA
ESTRUCTURADOR TECNICO

ANEXO B

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN /SELECCIÓN/ CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	ECONÓMICO	VARIACIÓN DE PRECIOS DE ACUERDO A REGULACIÓN	MAYOR O MENOR CANTIDADES ADQUIRIDAS	5	1	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LA FLUCTUACIÓN DE LOSA PRECIOS	5	1	6	ALTO	NO	ALFM	22/06/2014	31/07/2015	VERIFICACIÓN RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN DE PRECIOS	SEMANA
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ACCIDENTALIDAD	PERJUICIOS AMBIENTALES	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO A LA ENTREGA	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	15/08/2014	31/07/2015	COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL CONTRATISTA	CONTRA ENTREGA
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	NO APORTE DEL ADJUDICATARIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	NO LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	1	1	2	BAJO	NO	DIRECCIÓN DE CONTRATOS	por definir	por definir	APORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	DIARIO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
6	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INCUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	1	1	2	BAJO	SI	DIRECCIÓN DE CONTRATOS	POR DEFINIR	POR DEFINIR	CONTRATO SUSCRITO	DIARIO
7	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RETIRAR LA OFERTA DESPUÉS DEL CIERRE DEL PROCESO	RETRASO EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	1	1	2	BAJO	NO	DIRECCIÓN DE CONTRATOS	POR DEFINIR	POR DEFINIR	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	DIARIO
8	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RETIRAR LA OFERTA DESPUÉS DEL CIERRE DEL PROCESO	RETRASO EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	1	1	2	BAJO	NO	DIRECCIÓN DE CONTRATOS	POR DEFINIR	POR DEFINIR	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	DIARIO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN /SELECCIÓN/ CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	ECONOMICO	ESCASEZ DE COMBUSTIBLES, MATERIAS PRIMAS O INSUMOS	AUMENTO DE LOS PRECIOS POR MAYOR O MENOR OFERTA	2	2	4	BAJO	ALFM -CONTRATISTA	PREVISIÓN DE LA OCURRENCIA	2	2	4	BAJO	SI	ALFM - CONTRATISTA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIARIO
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Vías de acceso	AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LA OCURRENCIA	3	3	6	ALTO	SI	ALFM - CONTRATISTA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIARIO
11	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN /SELECCIÓN/ CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	REGULATORIO	CAMBIO DE NORMATIVIDAD	EROGACIONES QUE INCURRAN EN MATERIA DE COMBUSTIBLES	2	4	6	ALTO	ALFM -CONTRATISTA	VERIFICACIÓN NORMATIVIDAD	2	4	6	ALTO	SI	ALFM - CONTRATISTA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIARIO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ANALISIS FINANCIERA [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN /SELECCIÓN/ CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	REGULATORIO	CAMBIO DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	NUEVOS TRIBUTOS ESTABLECIDOS	2	4	6	ALTO	ALFM -CONTRATISTA	VERIFICACIÓN NORMATIVIDAD TRIBUTARIA	2	4	6	ALTO	SI	ALFM - CONTRATISTA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIARIO
14	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	FALTA DE CALIDAD DEL BIEN A CONTRATAR	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD EN EL MOMENTO DE RECIBO	3	5	8	EXTREMO	SI	CONTRATISTA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD	EN EL MOMENTO DE RECIBIR